



PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: ALVARO GARZON ACOSTA
RADICADO: No. 500013110002-2012-00055

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de diciembre de 2019. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.

La Secretaria,


LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Revisadas las diligencias se observa que mediante auto de fecha 26 de agosto de 2019 se solicitó a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo Meta, enviar copia de los registros civiles de nacimiento de los señores ELVIA GARZON MARTINEZ y MARIA YOLANDA GARZON MARTINEZ, a costa de los interesados en esta sucesión, sin que hasta la fecha hayan sido aportados, se dispone requerir a los interesados en este juicio sucesoral, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, alleguen la documentación correspondiente, so pena de dar aplicación a lo previsto en el num. 1º del art. 317 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), esto es, la figura del desistimiento tácito.

El expediente permanecerá en Secretaría por el término antes indicado para su cumplimiento.

Esta determinación se notificará por estado.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO. SUCESION
CAUSANTE. ALVARO GARZON ACOSTA
No. 50001311002-2012-00655-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para que se sirva proveer.

LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado por la apoderada del señor ALVARO GARZON MARTINEZ, en memorial de fecha 10 de septiembre de 2019 obrante en el cuaderno principal, se deniega por improcedente, toda vez que no se observa que se haya dado trámite alguno al Despacho Comisorio No. 018 del 7 de junio de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO
La Jueza

Carrera 29 No. 33B-79 Palacio de Justicia, Torre B, Piso 1. Oficina 109
Correo Institucional fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co